



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004719-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cierre de la mina de interior de la Hullera Vasco-Leonesa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./004719, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a labores de cierre de la mina de interior de la Hullera Vasco-Leonesa.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por la Dirección General de Energía y Minas, se informa lo siguiente:

El Administrador Concursal de la Sociedad Anónima Hullera Vasco Leonesa, ha adjudicado los trabajos de abandono de labores, o cierre de las labores de interior e instalaciones anexas, a la sociedad "Radial de Inversión y Comercio 21 S.L.", dándose conformidad administrativa por parte del Órgano Competente, mediante Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de fecha 17 de enero de 2017. Con la misma fecha, se da conformidad administrativa mediante Resolución de



la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, a la subcontratación de dichos trabajos a la empresa “Carbones Román S.L.”

En el objeto social de la sociedad “Radial de Inversión y Comercio 21 S.L.” y de la empresa “Carbones Román S.L.”, figuran actividades relacionadas con la minería. Así, en el primer caso, figuran las actividades de desmontaje interior y exterior de minas y en el segundo caso, la explotación de minas de carbón de interior y a cielo abierto, compraventa de carbones, y el transporte y comercialización de los mismos, así como la demolición y derribos en general.

Indicar asimismo que, en todo caso, los trabajos a realizar por la empresa “Carbones Román S.L.” relativos al abandono de labores, contarán con la colaboración del personal de la Hullera Vasco Leonesa, estando bajo la tutela y dirección de los técnicos de la misma; y que ambas empresas, contratista y subcontratista, además de cumplir los requisitos reglamentarios que dan soporte a la conformidad administrativa para la realización de los trabajos de ejecución del “Proyecto definitivo de cierre y abandono de las unidades productivas de interior e instalaciones vinculadas”, autorizado por Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León de fecha 27 de junio de 2016, cuentan con un seguro de responsabilidad civil por importe de 1.200.000 €.

En cuanto al interés sobre las tareas relativas al control y depuración del agua que se vierta, este vertido se realiza en los puntos autorizados y controlados por la Confederación Hidrográfica, llevándose a cabo bajo las mismas circunstancias y con los mismos parámetros con los que ya se venía haciendo, de acuerdo a las condiciones establecidas en el “Proyecto definitivo de cierre y abandono de las unidades productivas de interior e instalaciones vinculadas” autorizado.

Por otra parte los Ingenieros Actuarios adscritos al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, realizan un seguimiento de la ejecución del citado Proyecto a través de visitas periódicas, con una frecuencia prácticamente semanal, para el seguimiento de las condiciones de seguridad.

En cuanto a las actuaciones realizadas para que las labores de cierre generen empleo en el entorno inmediato, por esta Consejería y a través de la Comisión regional de minería y las respectivas subcomisiones donde figuran las organizaciones sindicales y empresariales, se viene transmitiendo la necesidad de que el empleo de aquellas actividades afectas a la minería tome en cuenta la población inactiva con arraigo en las correspondientes zonas mineras.

Valladolid, 28 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.